

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2019-00042-00

Chinácota, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Dado que el proceso ejecutivo singular de la referencia interpuesto por el BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S. A. siendo demandado SEBASTIAN VELEZ SUAREZ y MARIA CRISTINA SUAREZ LONDOÑO, **se encuentra archivado por desistimiento tácito desde el 29 de julio de 2.019, se abstiene** el despacho de resolver la solicitud elevada el 15 de marzo hogaño en relación con la cesión del crédito realizada a CENTRAL DE INVERSIONES S. A. - CISA -.

De otra parte, se otea a folio 55 que por secretaría EL 30 DE OCTUBRE DE 2020 vía correo electrónico se le informa al apoderado judicial de la parte demandante, sobre el estado del proceso.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

